

Río Gallegos, 13 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.239/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 336/2022, se otorga Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen al agente Jonathan Andrés MANOLUCOS, CUIL N° 20-32003914-3, durante los días 26 de abril y 06 de mayo de 2022, en el cargo de carácter Interino Suplente, en el Área Secretaría de Investigación, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo No Docente, Código de Cargo A202, a fin de presentarse en la instancia teórica-práctica de los concursos convocados por Resoluciones N° 058, 057 y 056/22-R-UNPA;

QUE el día 05 de mayo de 2022, el agente MANOLUCOS, presenta constancia de participar del concurso del día 26 de abril del 2022 e informa que no hará uso de la licencia otorgada para el día 06 de mayo del 2022;

QUE por Nota N° 302/2022 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita se deje sin efecto la licencia concedida al agente Jonathan Andrés MANOLUCOS, para el día 06 de mayo del 2022;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que el día 06 de mayo del 2022, el agente Jonathan Andrés MANOLUCOS, CUIL N° 20-32003914-3, no usufructuó la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, otorgada oportunamente por Disposición N° 336/2022, en el cargo de carácter Interino Suplente, en el Área Secretaría de Investigación, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo No Docente, Código de Cargo A202, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al involucrado, Secretaria de Investigación y Posgrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.



UNPA
UARG
Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA